

Decanato

«Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0944-D-FLCH-19

Lima, 12 de setiembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 7922-FLCH-2019 del Arq. Martín Fabbri García, Director de la Escuela Profesional de Arte, relativo al requerimiento de ayudantes de cursos.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 069/EPA-FLCH/2019 el Arq. Martín Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Arte, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiantes postulantes para participar como ayudantes de cursos durante el semestre académico 2019-2; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el resultado de la evaluación de los alumnos postulantes que se indica como **AYUDANTES DE CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2**, en la Escuela Profesional de ARTE:

Matrícula N.º	Alumnos	Cursos
15030269	HERBERT JOSÉ BERNILLA PUSMA	ARTE VIRREINAL DEL PERÚ
14030306	KATHERIN FALENI LOAYZA BRAVO	HISTORIOGRAFÍA DEL ARTE
14030275	ASTRID YESENIA AGUILAR VALLADARES	ARTE LATINOAMERICANO SIGLO XX
16030295	ISIS TATIANA WONG SAAVEDRA	ARTE DEL PERÚ ANTIGUO I

- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Arte y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.